

2139024
26



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE AMBIENTE

AUTO No. 2974

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE AMBIENTAL

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución No. 3074 del 26 de Mayo de 2011, la Ley 1333 de 2009, en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 109 del 16 de Marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de Mayo de 2009, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre de 2006, conforme a la Ley 99 de 1993, el Decreto 1594 de 1984, y

CONSIDERANDO

Mediante queja con radicado SDA No. 7716 del día 20 de febrero de 2008 instaurada por los señores ANA VICTORIA EUGENIO BAÉZ y MISAEL GARCÍA PEÑA se denuncia una tala de árboles en espacio privado en la Carrera 24 No. 11-80 sur, barrio Restrepo, de esta ciudad.

El día 04 de marzo de 2008 se realiza visita a la dirección antes mencionada, emitiéndose Concepto Técnico No. 4448 de 03 de abril de 2008, donde se encuentro lo siguiente: *"En el sitio de la visita se encontraron (60) árboles de la especie Sauco (Sambucus nigra) que evidenciaban podas antitécnicas ordenadas por la señora **CLAUDIA GARCÍA**, argumentando daños futuros en el cerramiento del conjunto y posible ingresos de delincuentes mediante los árboles. Dichas podas ocasionaron daño de la arquitectura natural de los individuos y adicionalmente se realizó corte transversal del fuste lo cual puede ocasionar muerte del individuo en tiempo determinado. Las podas ueron efectuadas una semana antes de realizarse la visita, razón por la cual los árboles presentan ese aspecto."*

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

